AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SVLPOB0003-26

(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y articulo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y articulo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 3°, Secretaria de Vías e Infraestructura, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de la plataforma SECOP II, I buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0003-26, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300.

3. Los proponentes deberán presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0003-26.

4. El objeto del Proceso de Contratación es REHABILITACIÓN DE LA VÍA DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TELLO Y BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de Construcción de Autopistas y Carreteras
721411	Servicios de Construcción y Revestimiento y Pavimentación de Infraestructura

6. La modalidad de selección del contratista es: Licitación Pública.

7. El plazo del contrato es de: SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el día "ver cronograma SECOP II"

9. Lo anterior, a través del SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación

SVLPOB0003-26.

10. El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta por la suma de SEIS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS ($6.069.429.421,00) M/CTE IMPUESTOS INCLUIDOS Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, el cual se imputará así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
SPGR 2026 8731	2026-05-05 2026-05-05	$6.069.429.421 $6.069.429.421

11. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN: conforme al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Pública es la regla general, y procede cuando el valor es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al departamento del Huila.

En este orden, dado que el valor del Contrato supera el límite previsto en la normatividad anotada, la modalidad de selección es la Licitación Pública, de acuerdo a la circular No. No. 2026CS002530 del 07 de enero de 2026, expedida por el Departamento Administrativo de Contratación.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN: los interesados pueden consultar la información en el portal de Contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación SVLPOB0003-26 y en la página web de la Gobernación del Huila htpp://contratación.huila.gov.co/, y para envío de documentos al correo electrónico contratos@huila.gov.co.

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Rdo.– Abogada DAC